



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,  
Obras Públicas y Seguridad Nuclear



**Licitación Abierta**  
**Organización de la Sociedad Civil administradora de los fondos de cooperación financiera**  
**del proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya en México**  
**Convenio de Financiación: (2008 66 657)**

**Fecha de inicio: 05 de Octubre del 2017**

**Fecha de cierre: 26 de Octubre del 2017**

Contacto UICN  
Sofia Madrigal  
Coordinadora Servicios Generales  
Oficina Regional para México, América Central y el Caribe  
UICN  
Tel: +506 2283-8449  
E-mail: sofia.madrigal@iucn.org

## **Parte I. Licitación**

### **1. Sobre el Proyecto**

1.1 La Selva Maya representa uno de los bloques de ecosistemas naturales estratégicos de importancia global para los procesos de mitigación y adaptación del cambio climático, simboliza así mismo, uno de los esfuerzos más ambiciosos de conservación a nivel regional, estructurado en torno a los acuerdos alcanzados entre las naciones de México, Guatemala y Belice por preservar un encadenamiento histórico y biológico entre las masas continentales del norte y sur de América. La Selva Maya, un sitio donde converge un mosaico de áreas naturales protegidas de diferentes categorías de manejo, contiguas geográficamente y separadas, algunas de ellas, por límites internacionales, que en conjunto suman aproximadamente 42,300 kilómetros cuadrados.

1.2 En este sentido, KfW apoya a los países que conforman la Selva Maya en sus esfuerzos en mantener las funciones eco-sistémicas y los valores culturales de este preciado lugar del planeta para que promuevan el bienestar de su gente y ofrezcan servicios ambientales de importancia global, mediante el financiamiento del proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya en coordinación con las agencias de áreas protegidas de México, Guatemala y Belice y en el interés de los tres países de preservar el patrimonio cultural y natural de esta Región.

1.3 La CONANP como responsable de dar seguimiento al proyecto en México, priorizó como áreas de intervención la Reserva de Biósfera de Calakmul y el área de protección de flora y fauna Bala'an K'aax, ambas áreas administradas por la Comisión. Para la administración del componente mexicano es necesario contratar una Organización de la Sociedad Civil, en adelante "OSC", con experiencia en manejo de fondos de cooperación financiera destinados a dichas áreas de interés.

### **2. Sobre UICN**

2.1 La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas a nuestros retos más urgentes en materia de medio ambiente y desarrollo.

2.2 La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, la garantía de una gobernanza eficaz y equitativa de su uso y el despliegue de soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos mundiales en materia de clima, alimentación y desarrollo. La UICN apoya



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,  
Obras Públicas y Seguridad Nuclear



la investigación científica, gestiona proyectos sobre el terreno en todo el mundo y reúne gobiernos, ONG, la ONU y las empresas para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

2.3 La UICN es la organización ambiental mundial más antigua y más grande del mundo, con más de 1.200 miembros gubernamentales y no gubernamentales y casi 11.000 expertos voluntarios en unos 160 países. El trabajo de la UICN cuenta con el apoyo de más de 1.000 funcionarios en 45 oficinas y cientos de asociados en el sector público, las ONG y el sector privado en todo el mundo.

### **3. Resumen de la Solicitud**

La UICN invita a presentar su propuesta para la “Administración de fondos de cooperación del Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya en México”. Más detalles sobre el proceso se describen en la Parte 2 – Instrucciones y condiciones para los proponentes.

### **4. Objetivo de la Licitación**

Definir la agencia administradora de los fondos de cooperación provenientes del KfW designados para México en el marco del Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya en México.

### **5. Responsabilidades de la Organización elegida**

- 5.1 Administrar los fondos de cooperación que serán utilizados para desarrollar las actividades que logren alcanzar los siguientes resultados:
  - a. El mejoramiento de la efectividad de manejo de las Áreas Protegidas (AP) de la Selva Maya en México.
  - b. El mejoramiento de la conectividad entre las tres áreas protegidas de la Selva Maya (Belice, Guatemala y México)
  - c. El fortalecimiento de la capacidad de coordinación entre Belice, Guatemala y México para acciones de conservación y manejo sostenible de la Selva Maya.
- 5.2 Llevar la contabilidad del Plan Operativo Anual destinado para México cumpliendo con estándares internacionales de contabilidad y control interno.
- 5.3 Efectuar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto.
- 5.4 Llevar el registro contable mensual por gasto elegible y presentar informes mensuales de gastos de acuerdo a las especificaciones de la guía de procedimientos administrativos del proyecto, adjuntando copia de los comprobantes de gasto.
- 5.5 Poner a disposición, en todo momento, los documentos relacionados con la contabilidad del proyecto en México para la revisión de la UICN y las auditorias anuales correspondientes.
- 5.6 Contar con las capacidades para cumplir con los lineamientos señalados en el “Manual de Operaciones”, aprobado por la UICN, el GEC y KfW, así como responder a las solicitudes de la UICN para mejorar el control financiero.
- 5.7 Contar con un marco de control interno claramente definido.



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,  
Obras Públicas y Seguridad Nuclear



## 6. Requisitos

Las organizaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser consideradas en el proceso de selección:

Contar con los siguientes requisitos:

Requisito	Documento a presentar
a) Tener como mínimo 5 años de antigüedad, basado en la fecha del registro oficial de inscripción en el país.	Copia Registro Oficial
b) Constitución y Registro Legal Actualizado.	Copia Certificación actualizada
c) Certificación de la Organización indicando que están al día con sus Obligaciones tributarias y laborales.	Copia Certificación
d) Estados Financieros auditados y Estados Financieros a la fecha	Copia del último estado financiero auditado y copia de estado financiero a la fecha
e) Personal Administrativo y Financiero calificado	Listado del personal administrativo y financiero, indicando grado académico y tiempo de trabajar en la Organización
f) Sistema contable computarizado que permita el registro por proyecto	Indicar el nombre y características del sistema contable utilizado.
g) Experiencia en Administración de Fondos de Cooperación Internacional	Describir la(s) experiencia(s) que tiene la Organización en el manejo de este tipo de fondos
h) Póliza de Responsabilidad Civil (daños a terceros)	Constancia de póliza al día
i) Contar con un marco de políticas, reglamentos y manuales internos para el manejo y administración de fondos tales como: procedimientos de compras, políticas de personal de acuerdo a la legislación nacional, código de ética, marco de control interno, etc	Copia de cada uno de los manuales con los que cuenta la Organización
j) Presencia activa en los últimos tres años en la región de Selva Maya.	Enviar descripción
k) Preferiblemente haber trabajado en la Reserva de Biósfera de Calakmul y el área de protección de flora y fauna Bala'an K'aax.	Enviar descripción

## 7. Otros asuntos:

7.1 La presente licitación está dirigida a las OSC interesadas en administrar dichos recursos.

7.2 Las organizaciones postulantes serán sometidas a un proceso de evaluación interna de procedimientos (Due Diligence) para evaluar la experiencia y capacidades de la Organización en el manejo de fondos de cooperación internacional.



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,  
Obras Públicas y Seguridad Nuclear



7.3 El total de fondos que deberá manejar la OSC es de aproximadamente un €1,700,000 (un millón setecientos mil euros) a lo largo de los cuatro (4) años de duración del proyecto.

7.4 El costo por el servicio de administración será de un 4% sobre los recursos destinados a México que serán ejecutados a través de la CONANP.

7.5 Una vez definida y autorizada la OSC, se procederá a firmar un convenio entre la organización elegida y la UICN tras obtener la no objeción del KfW. La organización prestará sus servicios por un periodo de 12 meses a partir de la firma del contrato por ambas Partes, con posibilidad de prorrogas anuales hasta la finalización del proyecto.

7.6 Cada año la UICN realizará una evaluación del desempeño de la OSC seleccionada, de acuerdo al resultado de dicha evaluación se extenderá la vigencia del contrato o iniciará un nuevo proceso.

## Parte II. Instrucciones y condiciones para los proponentes

### 8. Condiciones:

8.1 Al participar en este proceso, los proponentes aceptan estar sujetos a las condiciones establecidas en este documento. En particular los proponentes reconocen que:

- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier dádiva, regalo o contraprestación a un empleado de la UICN como premio o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato y que dicha acción dará a la UICN el derecho de excluir a un proponente del proceso.
- b) Cualquier prospección directa o indirecta realizada por un proponente o sus asesores en relación con este proceso o cualquier intento de obtener información de cualquiera de los empleados o socios de la UICN sobre otro proponente puede resultar en descalificación;
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otras entidades jurídicas en relación con este proceso dará a IUCN el derecho de excluir al proponente(s) del proceso y puede constituir un delito.

8.2 Al emitir esta solicitud de propuestas, la IUCN no está obligada de ningún modo a celebrar ningún acuerdo contractual o de otro tipo con ningún proponente.

8.3 La UICN se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta que esté incompleta, condicionada o que no cumpla con los requisitos solicitados.

8.4 Es responsabilidad del proponente asegurar que cualquier miembro de su organización, consorcio, subcontratistas y/o asesores también cumplan con estas condiciones.

### 9. Consultas y preguntas

9.1 Los interesados deben matricular una dirección de correo electrónico para enviar o recibir consultas y/o información del proceso.

9.2 Los interesados pueden dirigir consultas o preguntas relacionadas con el contenido de este proceso a la persona indicada como contacto en este documento, quien creará una lista de organizaciones interesadas para compartir las preguntas y respuestas. Ningún otro funcionario de la UICN debe ser contactado en relación a este proceso.

9.3 Los interesados podrán presentar sus consultas a más tardar el 19 de Octubre del 2017 a las 12:00 p.m. (horario Centroamérica).



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,  
Obras Públicas y Seguridad Nuclear



9.4 Cualquier consulta debe hacer referencia claramente al párrafo o punto de este documento que esté en duda.

9.5 La UICN responderá a todas las preguntas presentadas antes de la fecha límite.

9.6 La UICN compartirá las preguntas y respuestas de los interesados y mantendrá confidencial la identidad del remitente.

## 10. Costos

Todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la propuesta son responsabilidad exclusiva del proponente. La UICN no realizará ningún pago total o parcial a ningún proponente por su propuesta.

## 11. Propuestas tardías o incompletas

11.1 Los proponentes son responsables de presentar sus propuestas en la fecha y horas de cierre indicadas en este documento, no se admitirá ningún retraso ni se considerarán aquellas propuestas que sean recibidas después del plazo establecido.

11.2 La UICN tendrá derecho de descalificar cualquier propuesta incompleta. La UICN también tendrá derecho a descalificar las propuestas en cualquier etapa del proceso de ser detectado un incumplimiento a las regulaciones indicadas en este documento.

## 12. Elegibilidad

12.1 Los proponentes quedarán excluidos de participar en el procedimiento de contratación si las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre la OSC:

- a. No estén inscritos en el registro profesional o mercantil del país en que estén establecidos;
- b. Han sido condenados por incumplimiento de los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente;
  - i. Se encuentren en estado de quiebra o de liquidación, cesen de ejercer su actividad, tengan designado un administrador sobre la totalidad o parte de sus activos o empresa, inicien un proceso legal con sus acreedores, tomen parte o sufra cualquier acción similar como consecuencia de una deuda o cualquier otra responsabilidad o sea sometido a un procedimiento análogo a lo anterior en alguna otra jurisdicción del mundo.
- c. Hayan sido condenados por un delito que afecte a su conducta profesional por sentencia dictada por una autoridad competente con fuerza de cosa juzgada;
- d. Haber cometido una falta profesional grave;
- e. No cumplan con sus obligaciones relativas al pago de las contribuciones a la seguridad social o al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que estén establecidas o las del país en el que se celebre el contrato a realizar;
- f. Han sido objeto de una sentencia que tiene fuerza de cosa juzgada por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, lavado de dinero o cualquier otra actividad ilegal.

## 13. Evaluación de propuestas

Las propuestas serán evaluadas según los criterios y puntuación presentada a continuación. Cabe señalar que las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos indispensables quedarán excluidas del proceso de selección.



Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear



### 13.1 Criterios Mínimos Indispensables

- Presentar copia de la Constitución y Registro Legal Actualizado.
- Presentar copia de la Certificación que indique que la Organización se encuentra al día con sus obligaciones tributarias y laborales.
- Presentar el último Estado Financiero auditado y Estado Financiero a la fecha.
- Presentar el listado Personal Administrativo y Financiero, donde se incluya el grado académico y tiempo de laborar en la Organización.
- Enviar la descripción del sistema contable computarizado que permita el registro por proyecto que utiliza la Organización.

### 13.2 Criterios de Evaluación

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Tener como mínimo 5 años de antigüedad, basado en la fecha del registro oficial de inscripción en el país	5 años= 1
	5-7 años = 3
	de 8 a más años = 5
Póliza de Responsabilidad Civil (Daños a Terceros)	Sin póliza = 1
	Póliza vigente = 5
Experiencia en administración de fondos de cooperación internacional	1 año experiencia = 1
	2-3 años experiencias = 3
	4 o más años experiencias = 5
Contar con un marco de políticas, reglamentos y manuales internos para el manejo y administración de fondos tales como: procedimientos de compras, políticas de personal de acuerdo a la legislación nacional, códigos de ética, marco de control interno, etc	Una política: 1
	Al menos 3 políticas: 3
	Todas las políticas: 5
Presencia activa en los últimos tres años en la región de Selva Maya	Presencia de 1 a 3 años = 1
	Presencia de 3 a 5 años= 3
	Presencia mayor a 5 años= 5
Preferiblemente haber trabajado en la Reserva de Biósfera de Calakmul y el área de protección de flora y fauna Bala'an K'aax	No ha trabajo = 1
	Trabajo con una de las AP = 3
	Trabajo con las dos AP = 5

### 14. Envío de propuestas

Las organizaciones interesadas deberán enviar su propuesta con base a los requisitos solicitados, cumpliendo y/o describiendo los puntos sujetos a evaluación. Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar el **08 de Diciembre del 2017 a las 12:00 media noche (horario Centroamérica)** con atención a: Sofía Madrigal ([sofia.madrigal@iucn.org](mailto:sofia.madrigal@iucn.org)). Favor colocar en el asunto del mensaje: "Propuesta Selva Maya – México – (Nombre del postulante)"